

## INFORME DE GESTIÓN 2020

### COMITÉ DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios.

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 001 de 2017

**NORMAS:** Decreto Distrital 139 de 2017

**ASISTENTES:**

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
Gestión Pública	Secretaría General	Jefe de control interno disciplinario	I	18/06/2020	30/09/2020	16/12/2020		3
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Jefe de control interno disciplinario	I	18/06/2020	30/09/2020	16/12/2020		3
Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Jefe de control interno disciplinario	I	18/06/2020	30/09/2020	16/12/2020		3
Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Jefe de control interno disciplinario	I	18/06/2020	30/09/2020	16/12/2020		3
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subsecretario desarrollo económico y control disciplinario	I	18/06/2020	30/09/2020	16/12/2020		3
Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Jefe de control interno disciplinario	I	18/06/2020	No asistió	16/12/2020		2
Salud	Secretaría Distrital de Salud	Jefe de control interno disciplinario	I	18/06/2020	30/09/2020	16/12/2020		3
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Jefe de control interno disciplinario	I	18/06/2020	30/09/2020	16/12/2020		3
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Jefe de control interno disciplinario	I	18/06/2020	30/09/2020	16/12/2020		3
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subsecretario general y control disciplinario	I	18/06/2020	30/09/2020	16/12/2020		3
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe de control interno disciplinario	I	18/06/2020	30/09/2020	16/12/2020		3

Anexo 2: Informe de gestión

Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subsecretario de gestión corporativa y control interno disciplinario	I	18/06/2020	30/09/2020	16/12/2020		3
Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora Corporativa	I	18/06/2020	Presentó excusa	16/12/2020		2
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Jefe de control interno disciplinario	I	18/06/2020	30/09/2020	16/12/2020		3
Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretario Jurídico Distrital	P	18/06/2020	Presidió el subsecretario jurídico	16/12/2020		2
Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Subsecretario Jurídico Distrital	I*	18/06/2020	30/09/2020	Presentó excusa		2
Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios	S	18/06/2020	30/09/2020	16/12/2020		3
Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios	I	18/06/2020	30/09/2020	16/12/2020		3
Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Profesional Universitario	O	18/06/2020	30/09/2020	16/12/2020		3

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 3**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No

Reglamento interno: Sí  No

Actas con sus anexos: Sí  No

Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
	Expedir su propio reglamento				
Aportar elementos e insumos para la elaboración y adopción de las políticas y estrategias en materia disciplinaria	18/06/2020	30/09/2020	16/12/2020		Sí
Analizar la información contenida en el Sistema Distrital de Información Disciplinaria	18/06/2020	30/09/2020	16/12/2020		Sí

Anexo 2: Informe de gestión

Formular recomendaciones al Alcalde Mayor y a los jefes/as de las entidades y organismos distritales para la formulación de políticas de prevención de las conductas irregulares de los/as servidores/as públicos/as y para el fomento de la lucha contra la corrupción.	18/06/2020	30/09/2020	16/12/2020		Sí
Presentar al Comité Jurídico Distrital las conclusiones de análisis disciplinario, así como las recomendaciones en materia disciplinaria.	18/06/2020	30/09/2020	16/12/2020		Sí

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	<p>Al Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios le corresponde aportar elementos e insumos para la elaboración y adopción de las políticas y estrategias en materia disciplinaria.</p> <p>El Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios conforme a las competencias establecidas en el Decreto Distrital 139 de 2017, durante la vigencia 2020 realizó 3 sesiones de manera virtual, en virtud a la emergencia sanitaria que está viviendo el país con ocasión de la pandemia el Covid 19, participando en este espacio los jefes de Oficina de Control Interno Disciplinario o quien haga sus veces de las 15 cabezas de sector del distrito, para desarrollar los temas relevantes en materia disciplinaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Primera Sesión:</b> presentación de los nuevos jefes de Oficina o quien hace sus veces de las 15 cabezas de sector y del secretario jurídico distrital el cual funge como presidente del Comité, se realizó la socialización y presentación del informe de consolidación realizado por la DDAD frente a las Directivas 003 de 2013 y 0015 de 2015, del proyecto de directiva “<i>protocolo de procesos disciplinarios durante la emergencia sanitaria</i>” el cual fue aprobado por 14 miembros del Comité, esta directiva se remitió a la Dirección de Doctrina y Asuntos Normativos para el control de legalidad, también se realizó la presentación del Decreto 136 de 2020 y para finalizar se expuso a los miembros del comité de la herramienta informática legalbog.</li> <li>- <b>Segunda Sesión:</b> En ella se contó con la participación de una asesora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital que dio una breve explicación frente a la creación de las OCID conforme a los lineamientos impartidos en la Ley 1952 de 2019, así mismo se socializó el informe sobre el estado actual de la implementación de la Directiva Distrital 007 de 2019 «<i>preparación para la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019</i>» por parte de las entidades del distrito, para finalizar se realizó la presentación de la información sobre la vigencia del manual distrital de procesos y procedimientos disciplinarios.</li> <li>- <b>Tercera Sesión:</b> Se realizó la presentación de la modificación de los formatos del manual de procesos y procedimientos disciplinario, la presentación del informe del segundo semestre de 2020 frente a las Directivas 015 de 2015 y 013 de 2013, así mismo se presentó el informe de cumplimiento de la Directiva Distrital 07 de 2019 y Circular 034 de 2020 con corte a 30 de noviembre de 2020 y breve explicación de las incidencias de la no creación de la Oficina de Control Interno Disciplinario con motivo de la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019.</li> </ul> <p>Durante la vigencia 2020 se cumplió con la totalidad de los compromisos adquiridos en las diferentes sesiones. Así mismo, la Secretaría Técnica se encargó de efectuar el seguimiento a dichas actividades y remitir las actas, informes y documentos presentados</p>
---------------------------------------	---

	<p>en la instancia, a cada uno de los miembros del Comité. Como parte de las recomendaciones hechas durante las sesiones del Comité se remitió los formatos de manual de procesos y procedimientos y el proyecto de la directiva así como los demás informes y documentos para revisión, ajustes y/o observaciones que hubiera lugar.</p>
<p><b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b></p>	<p>Las sesiones se realizaron conforme a la programación establecida y se abordaron temáticas de interés para la adecuada gestión disciplinaria durante toda la vigencia. Igualmente, se evidenció que existe un porcentaje promedio de 93.33% de participación por parte de los miembros de la instancia.</p> <p>El Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios desarrolló las tres (03) sesiones de manera virtual, conforme a lo establecido en el Decreto 139 de 2017. La Secretaría Técnica garantizó que los miembros del comité conocieran con antelación los documentos presentados y socializados en la reunión, teniendo en cuenta las observaciones y ajustes a que hubiera lugar, igualmente a través de la Secretaría Técnica se verificó que los miembros del comité realizaran la votación de las directivas y las decisiones adoptadas en el marco de la instancia.</p> <p>En general el Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios cumplió durante la vigencia 2020 con las funciones para las que fue creado.</p>

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
18/06/2020		<p>Aprobación del proyecto de directiva “<i>protocolo de procesos disciplinarios durante la emergencia sanitaria</i>”.</p> <p><b>Síntesis:</b> El secretario jurídico distrital señaló la importancia del espacio y de contar con instancias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión jurídica del Distrito Capital, así mismo recalcó el apoyo que la SJD brinda a las entidades del distrito para el adecuado uso e implementación de las directivas en materia disciplinaria y la normativa vigente y posteriores.</p> <p>Igualmente, la Secretaría Jurídica Distrital insistió a las entidades cabeza de sector sobre la necesidad de la creación de las Oficinas de Control Interno Disciplinario en los términos y criterios señalados expresamente en la Ley 1952 de 2019.</p>	<p>Se remitió la directiva aprobada a la Dirección de Doctrina para el control de legalidad, la misma fue firmada el 05 de octubre de 2020.</p> <p>Igualmente remitieron los informes presentados a los miembros del comité.</p>
30/09/2020		<p>Remisión de los documentos presentados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Requisitos para la creación de las OCID conforme a los lineamientos impartidos en la Ley 1952 de 2019.</li> <li>- Informe sobre el estado actual de la implementación de la Directiva Distrital 007 de 2019 «<i>preparación para la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019</i>» por parte de las entidades del distrito.</li> <li>- Presentación de la información sobre la vigencia del manual distrital de procesos y procedimientos disciplinarios.</li> </ul>	<p>Se envió a los miembros del comité los informes relacionados, así como las presentaciones realizadas en la sesión del 30 de septiembre de 2020.</p>
		<p><b>Síntesis:</b> El subsecretario jurídico distrital señaló la importancia del cumplimiento e implementación de la Directiva Distrital 007 de 2019 y los lineamientos impartidos por la Ley 1952 de 2019, también se reiteró el apoyo que la SJD brinda para el mejor funcionamiento y desarrollo de las OCID en la entrada en vigencia del Nuevo Código Disciplinario siempre en aras de fortalecer la gestión jurídica del Distrito Capital.</p>	

	Así mismo, la Secretaría Jurídica Distrital insistió a las entidades cabeza de sector sobre la necesidad de la creación de las Oficinas de Control Interno Disciplinario en los términos y criterios señalados expresamente en la Ley 1952 de 2019.		
16/12/2020		<p>Socialización de la modificación de los formatos del manual distrital de procesos y procedimientos disciplinarios</p> <p>Remisión de los documentos presentados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del segundo semestre de 2020 frente a las Directivas 015 de 2015 y 013 de 2013.</li> </ul>	Se estableció el mes de enero de 2021 para remitir los últimos ajustes y/o observaciones frente a los formatos del manual de procesos y procedimientos disciplinarios.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe cumplimiento Directiva Distrital 07 de 2019 y Circular 034 de 2020 con corte a 30 de noviembre de 2020 y breve explicación de las incidencias de la no creación de la Oficina de Control Interno Disciplinario con motivo de la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019.</li> </ul>	
<p><b>Síntesis:</b> El secretario jurídico distrital reiteró la importancia del cumplimiento e implementación de la Directiva 07 de 2019 y la Circular 034 de 2020 en consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019 y el apoyo que la SJD brinda a todas las entidades del distrito para el cumplimiento.</p> <p>Adicionalmente, la Secretaría Jurídica Distrital insistió a las entidades cabeza de sector sobre la necesidad de la creación de las Oficinas de Control Interno Disciplinario en los términos y criterios señalados expresamente en la Ley 1952 de 2019.</p> <p>De igual manera señaló la importancia que cada cabeza de sector tiene para la divulgación e implementación de las directivas en materia disciplinaria.</p>			

**Firma de quien preside la instancia:**

  
**WILLIAM LIBARDO MEDIETA MONTEALEGRE**  
 Secretario Jurídico Distrital  
**SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL**

**Firma de quien ejerce la secretaría técnica:**

  
**ELAYNE LILIANA LEÓN OMAÑA**  
 Director Distrital de Asuntos Disciplinarios  
**SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL**

Proyectó: Angélica Suspes Camargo, Profesional Universitario  
 Revisó: Elayne Liliana León Omaña- Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

OFFICE OF THE DEAN OF STUDENTS  
5500 S. UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773-936-3333  
WWW.CHICAGOEDUCATION.EDU



OFFICE OF THE DEAN OF STUDENTS  
5500 S. UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773-936-3333  
WWW.CHICAGOEDUCATION.EDU



OFFICE OF THE DEAN OF STUDENTS  
5500 S. UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773-936-3333  
WWW.CHICAGOEDUCATION.EDU

OFFICE OF THE DEAN OF STUDENTS  
5500 S. UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773-936-3333  
WWW.CHICAGOEDUCATION.EDU

OFFICE OF THE DEAN OF STUDENTS  
5500 S. UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773-936-3333  
WWW.CHICAGOEDUCATION.EDU

OFFICE OF THE DEAN OF STUDENTS

OFFICE OF THE DEAN OF STUDENTS

*[Handwritten signature]*

OFFICE OF THE DEAN OF STUDENTS  
5500 S. UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773-936-3333  
WWW.CHICAGOEDUCATION.EDU